

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Dominica Navarro Martín, natural de Selgua, nacida el 14 de febrero de 1882, hija de Matta y de Rosa, ocurrido el día 14 de agosto de 1971.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia
e Instrucción

MADRID

Se hace público por el presente el cese por fallecimiento, como Procurador de los Tribunales de esta capital, de don Joaquín Reixa y García del Busto, y se llama a los que se crean con algún derecho sobre la fianza que el mismo tiene constituida para el ejercicio de aquella profesión, a fin de que dentro del plazo de seis meses, comparezcan ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia, sito en la calle del General Castaños número 1, a reclamarlo, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1972.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Victoriano Herce.—2.980-3.

Por el presente se hace público el cese por voluntad propia como Procurador de los Tribunales de esta capital, de don Diego Pacheco Picazo, y se llama a los que se crean con algún derecho sobre la fianza que para el ejercicio de su profesión tiene constituida aquél, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Decanato, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarlo, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Victoriano Herce.—10.944-C.

TARANCON

Don Manuel Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Tarancón y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de sus funciones don Fernando Moreno Colomina, Procurador de los Tribunales en el suprimido Juzgado de Belmonte (Cuenca), y solicitada la devolución de la fianza que había constituido, se hace público por medio del presente, para que, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Cuenca, se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón, que, transcurrido que sea el indicado plazo sin que se formule reclamación, se procederá a la devolución de dicha fianza a quien corresponda.

Dado en Tarancón, a veintiséis de septiembre de 1972.—El Juez, Manuel Rodríguez de Vicente-Tutor.—El Secretario, 6.217-E.

Don Manuel Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarancón y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de sus funciones don Adalberto Moreno Prieto, Procurador de los Tribunales en el suprimido Juzgado de Belmonte (Cuenca), y solicitada la devolución de la fianza que había constituido, se hace público por medio del presente, para que, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Cuenca, se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón, pues, transcurrido que sea el indicado plazo sin que se formule reclamación, se procederá a la devolución de dicha fianza a quien corresponda.

Dado en Tarancón, a veintiséis de septiembre de 1972.—El Juez, Manuel Rodríguez de Vicente-Tutor.—El Secretario.—6.218-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1972 por el buque «Faro de la Mesa», de la matrícula de Almería, folio 1.903, al buque de la matrícula de Almería «Hermanos Méndez», folio 1.816.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 24 de septiembre de 1972.—El Juez, José Luis Meseguer Sánchez.—6.229-E.

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1972 por el buque «Hermanos Méndez», de la matrícula de Almería, folio 1.816, al buque de la matrícula de Almería «Faro de la Mesa», folio 1.903.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 26 de septiembre de 1972.—El Juez, José Luis Meseguer Sánchez.—6.230-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1972 por el buque «Apóstol San Andrés», de la matrícula de Gijón, folio 1.692, al «Nuestra Señora de los Placeres», de la matrícula de Marín, folio 1.499.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de septiembre de 1972. El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—6.201-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 15 de septiembre de 1972 por el buque «Rinconete», de la matrícula de Vigo, folio 5.613, al «Ángel Nuestro», de la matrícula de Huelva, folio 953.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—6.318-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1972 por el buque «Pintens», de la matrícula de Vigo, folio 9.164, al «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.764.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—6.317-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1972 por el buque «Olaveaga», de la matrícula de Bilbao, folio 2.178, al «Pagasarri», de la matrícula de Bilbao, folio 1.705.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—6.316-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica la va a ser extinguido el Ramo de Seguro de Enfermedad (Subsidios) a la Entidad «Mutua Valenciana de Seguros» (M-100)

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que de la Entidad denominada «Mutua Valenciana de Seguros», domiciliada en Valencia, calle Colón, número 82, va a ser extinguido exclusivamente, el Ramo de Seguro de Enfermedad (Subsidios), transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, paseo

de la Castellana, número 110, Madrid-6, dentro de dicho plazo.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio social de la Entidad «Unión Española, Compañía de Seguros Generales, S. A.» (C-191)

Se pone en conocimiento del público en general y de los aseguradores en particular que, por acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 14 de junio de 1972, la Entidad «Unión Española, Compañía de Seguros Generales, S. A.», ha trasladado su domicilio social desde el paseo de Calvo Sotelo, número 18, a la avenida del Generalísimo, número 11, ambos de Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado resguardo expedido por esta Caja General con los números 456.893 de entrada y 252.397 de registro, correspondiente a un depósito de valores propiedad de «Zújar, S. A.», por un importe de 28.000 pesetas nominales, en amortizable 3,5 por 100, a disposición de la Dirección General de Carreteras el 9 de septiembre de 1971. (E. 2.364/72.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito al no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Administrador.—11.050-C.

Administraciones de Aduanas

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra doña Denise Mayques, cuyo actual domicilio se desconoce, siendo su último conocido, Artes Gráficas, 54, Valencia, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Peugeot 403», matrícula 0091-HG-75. Se le significa que el importe de dicha sanción deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por doña Denise Mayques cualquier cantidad que quedase en descubierto y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 30 de septiembre de 1972.—El Administrador.—6.361-E.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 569 de entrada y 12.085 de registro, importa noventa y ocho mil doscientas cuarenta pesetas, constituido por don Antonio Garrido Sánchez, a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Murcia, para responder de la construcción de un grupo escolar en Moratalla.

Y habiendo sido solicitado por la citada Junta Provincial de Construcciones la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 29 de septiembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.355-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo por débitos que se dirán y por los importes que se indicarán contra varios deudores que se residen en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-5 de su instrucción les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto por una sola vez en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurriere dicho plazo sin comparecer por sí o por representación serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes y efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta por el citado artículo.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del citado Reglamento, el Tesorero de Hacienda de esta providencia dictó providencia de apremio en la certificación de descubierto correspondiente, declarando incursas las deudas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes. De no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de Gerona, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», bien entendido que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Figueras, 25 de septiembre de 1972.—El Recaudador, Jorge Masgrau Figueras.

Relación que se cita

Deudores	Municipio y concepto	Número liquidación	Importe principal
Jean Vareilles	Rosas. Impuesto Sobre Lujo.	XJ 0068	7.000
Mommeri Mohamed	Port-Bou. Renta Aduanas. Con residencia en Argelia.	O 00069	46.000
Elizabeth Van Wilsen	Figueras. Aduana Port - Bou. Con residencia en C. Leon Van Noedvoort. La Haya (Holanda)	13.200	6.750
Helmut Blazek	Figueras. Aduana Port - Bou. Con residencia en Hoxter- land (Alemania)	13.201	3.200
Wayne Robertson	Figueras. Aduana Port - Bou. Con residencia desconocida.	13.198	750

PALMA DE MALLORCA (BALEARES)

El Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Palma, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que más abajo se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de certificaciones de débitos al Tesoro Público, señaladas con los números, por el concepto, presupuesto e importe que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Provincia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público por medio del

presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados, para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina recaudatoria de Tributos del Estado, sitas en esta ciudad, calle de la Almudaina, número 7, o designen domicilio en donde poder practicarlos las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1972.—El Recaudador.—6.073-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francis Daniel Bernard Spada y a Didier Jean Albert Haim, cuyo último domicilio conocido era en San Juan Bautista, San Lorenzo «Van Juan de Calamo», inculcados en el expediente número 287/72, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.550 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca a 25 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.194-E.

BARCELONA

Por medio del presente edicto, se pone en conocimiento de Alberto Morer Vidal, que tuvo su último domicilio en Barcelona, avenida del Generalísimo, 52, 2.ª, segunda, desconociéndose su actual paradero, que por la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 24 de abril de 1972, se acordó rectificar, de acuerdo con lo interesado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en circular de 17 de diciembre de 1971, al amparo del artículo 112 de la Ley de esta jurisdicción, por considerar existe error en la valoración aplicada, el fallo dictado en 22 de septiembre de 1971, afectando y modificando los pronunciamientos del fallo, que a continuación se indican, referentes al expediente 299/71.

Rectificación

4.º Imponer la siguiente multa a Alberto Morer Vidal: 150 pesetas; quedando subsistentes los restantes pronunciamientos.

El importe de la multa impuesta deberá ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, advirtiéndole que contra dicho fallo no cabe recurso alguno.

Barcelona, 22 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.076-E.

Desconociéndose el actual paradero de Sylvain Charles y Emmanuel Azze, se les hace saber por el presente edicto, que por la Comisión Permanente de este Tribunal, y en sesión de 24 de abril de 1972, se acordó rectificar, de acuerdo con lo interesado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en circular de 17 de diciembre de 1971, al amparo del artículo 112 de la Ley de esta jurisdicción, por considerar existe error en la valoración aplicada, el fallo dictado el día 22 de septiembre de 1971 en el expediente de contrabando número 408/71, afectando y mo-

Número de la certificación	Concepto	Presupuesto	Nombre del deudor	Importe del débito
19/72 y 20/72	Aduanas	1971	A. M. Bergers	2.760
21/72 y 22/72	Aduanas	1971	Robert Harrison Bergholdt y Helen Victoria Bedford	4.800
23/72 y 24/72	Aduanas	1971	Helen Victoria Bedford	3.600
25/72 y 26/72	Aduanas	1971	Detley Seitz	30.000
27/72 y 28/72	Aduanas	1971	Zeyss Peer Klaus Dieter	35.280
29/72 y 30/72	Aduanas	1971	Pierre Franzo	27.960
31/72	Aduanas	1971	Egbert Jan Veenendaal	120
32/72 y 33/72	Aduanas	1971	Jean Zinnen	2.160
34/72 y 35/72	Aduanas	1971	Helga Ejvind Jacobsen	1.920
36/72	Aduanas	1971	Marc Antonin Baudinot	360
37/72 y 38/72	Aduanas	1971	Sugimura Shoichi y Rafael Agustín Jiménez Delgado	27.600
39/72 y 40/72	Aduanas	1971	Sugimura Shoichi	30.000
43/72 y 44/72	Aduanas	1971	James Jhon Francis	2.880
45/71 y 48/71	Aduanas	1971	Jurgen Schieder	30.828
45/72 y 46/72	Aduanas	1971	Klaus Hager	47.040
47/72 y 48/72	Aduanas	1971	Mix Frank	1.800
49/72 y 50/72	Aduanas	1971	Mix Frank y D. Maglonski	1.440
51/72 y 52/72	Aduanas	1971	Norman Walter Nelson	3.600
53/72 y 54/72	Aduanas	1971	Klaus Jurgen Behring	38.000
55/71 y 58/71	Aduanas	1971	J. Llompart y K. Hager	135.470
5988	Contrabando	1971	Claude Bertrand Porty	72.000
6264 y 6265	Contrabando	1972	Gustavo Axel Albert	24.828
5710	Contrabando	1971	Renzo Ferrandi	6.000
7978	Contrabando	1971	Michel Jean Francois VU	384
12706	Contrabando	1971	Ives Robert Remy	1.920
1997	Contrabando	1971	Gerard Charles Ebele	6.000

dificando los pronunciamientos del fallo que a continuación se indican:

4.º Imponer las siguientes multas:

A Sylvain Charles Jourquin, 680 pesetas.
A Emmanuel Azze, 680 pesetas.

Quedando subsistentes los restantes pronunciamientos.

El importe de las multas impuestas debe ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo no cabe recurso alguno, y, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas, dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.077-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Angel Maceiras García, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Escudillers, 53, por el presente edicto se le hace saber que por la Comisión Permanente de este Tribunal y en sesión del día 24 de abril de 1972 se acordó rectificar, de acuerdo con lo interesado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en circular de 17 de diciembre de 1971, al amparo del artículo 112 de la Ley de esta Jurisdicción, por considerar que existe error en la valoración aplicada, el fallo dictado en 15 de diciembre de 1971, afectando y modificando los pronunciamientos del fallo que a continuación se indican y correspondiente al expediente 462/71.

Imponer a Angel Maceiras García una multa de 360 pesetas, quedando subsistentes los restantes pronunciamientos.

El importe de la multa impuesta debe ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo no cabe recurso alguno. En caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfecha.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—6.305-E.

Desconociéndose el actual paradero de Cedric Atkins, nacido el 8 de agosto de 1947 en Ashton-Lyre, Inglaterra, por el presente edicto se le hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión de 24 de abril de 1972 acordó rectificar, de acuerdo con lo interesado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en circular de 17 de diciembre de 1971, al amparo del artículo 112 de la Ley de esta Jurisdicción, por considerar que existe error en la valoración aplicada, el fallo dictado el día 12 de enero del corriente año en el expediente 421/71, afectando y modificando los pronunciamientos del fallo que a continuación se indican:

Imponer a Cedric Atkins una multa de 640 pesetas.

Quedando subsistentes los restantes pronunciamientos.

El importe de la multa impuesta debe ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo no cabe recurso alguno. En caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 145 pesetas de multa no satisfechas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—6.307-E.

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Cabré Matás se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 23 de marzo de 1972, al conocer del expediente número 74/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en casos 1.º y 2.º artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Enrique Cabré Matás.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Se aprecia la atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: 8.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.306-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Cazorla Pascual, cuyo último domicilio conocido fué en calle Minas, número 8, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de septiembre de 1972, al conocer del expediente número 343/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 3 y 2 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia y reventa ilegal de tabaco, valorado en la cantidad de 1.049,78 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ramón Cazorla Pascual.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante tercera del artículo 17, por la infracción.

4.º Imponer la multa siguiente: De 2.100 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido.

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.089-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eutiquiano Mínguez de la Cuesta, cuyo último domicilio conocido fué, V-1, Bloque nº 9, del Poblado de Manoteras, en Madrid, se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de septiembre de 1972, al conocer del expediente número 333/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 3 y 2, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia y reventa ilegal de tabaco, valorado en la cantidad de 5.218,70 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eutiquiano Mínguez de la Cuesta.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía de la infracción.

4.º Imponer la multa siguiente: De 10.437 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco sancionado.

5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la

publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento, para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid 22 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Vº Bº, El Delegado de Hacienda.—6.088-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Enriqués Isla, súbdito cubano, inculcado en el expediente número 290/72, instruido por aprehensión de encendedores, mercancía valorada en 3.300 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 25 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.196-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Badraou: Lahbib Harocaine, cuyo último domicilio conocido era en Zaio, Nador, Marruecos, inculcado en el expediente número 373/72, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 9.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 25 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.197-E.

Desconociéndose el actual paradero de Isabel Amaro Sierra y de su esposo, Helmut Goresen, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, casa 3.888 U. V. A., se les hace saber:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno y en sesión del día 27 de septiembre de 1972, al conocer del expediente número 236/72, instruido por aprehensión de un automóvil B. M. W., con matrícula D-D-1.081, valorado en 400.000 pesetas, acordó el siguiente fallo:

Primero. Declarar que los hechos enjuiciados en el presente expediente no son constitutivos de ninguna infracción de las previstas y penadas en esta Jurisdicción.

Segundo. Remitir testimonio literal del presente fallo, así como las actuaciones realizadas e incorporadas al expediente, a la Administración Principal de Aduanas de Madrid, por si estimara pertinente la incoación del oportuno expediente, encaminado a conocer si se hubiera infringido alguna disposición reglamentaria del Ramo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—El Secretario del Tribunal.—6.311-E.

MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento Económico-Administrativo se notifica a James Pophose Skelly, cuyo último domicilio conocido era en Marbella, inculcado en el expediente número 70/72, instruido por aprehensión de automóvil «Ford Taunus», mercancía valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 29 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.336-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jelmer Jan Peter Kniff y Remy Donany, cuyos últimos domicilios conocidos era en Nerja, inculcados en el expediente número 76/72, instruido por aprehensión de haschich, mercancía valorada en 5.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo uno del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra

dicha providencia, se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Málaga, 29 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.337-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita de comparecencia al que fué Cartero urbano interino de la Estafeta de Correos de Villafranca de Ordicia, don Manuel Martín Granda, en ignorado paradero

Don Juan Mesas Toro, Subinspector provincial de Correos de Guipúzcoa e Instructor del expediente que se sigue contra el que fué Cartero urbano interino de la Estafeta de Correos de Villafranca de Ordicia, don Manuel Martín Granda, por apropiación de fondos del Servicio,

Hago saber que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al que fué Cartero urbano interino de la Estafeta de Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa), don Manuel Martín Granda, cuyo paradero se ignora, pero que tuvo su último domicilio en la mencionada localidad, para que en el término de quince días y en horas de nueve a trece se presente en el despacho de esta Instrucción con el fin de contestar a los cargos que contra él tengo formulados por apropiación de fondos del Servicio de Giro Postal, apercibiéndole que de no verificarlo así le parará, el perjuicio a que haya lugar.

Dado en San Sebastián a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Instructor, Juan Mesas Toro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Doroteo Oscoz Cenoz.

Domicilio en: Orquín, Valle de Ulzama (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulzama.

Términos municipales en que radicarán las obras: Arraiz, Ulzama (Navarra).

Destino del aprovechamiento: riego por aspersión.

Representante en Zaragoza: Don Jesús Fuertes Bertolín, calle Madre Sacramento, número 17.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto-ley número 33, de

7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de julio de 1972.—El Comisario Jefe.—2.655-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Patricio López Arratibel.

Domicilio en: Lerín (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ega.

Término municipal en que radicarán las obras: Lerín (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida de General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1972.—El Comisario Jefe.—2.931-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 10.090 de Iraizoz (Navarra).

Domicilio en: Iraizoz (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 12,66 litros por segundo con carácter continuo,

para ser aprovechado a razón de 26,18 litros por segundo, durante quince horas diarias, en veinticuatro días al mes, mediantes siete tomas.

Corriente de dónde ha de derivarse: Ulzama.

Término municipal en que radicarán las obras: Iraizoz (Valle de Ulzama), Navarra.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle Prudencio, número 27, principal, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida de General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de agosto de 1972.—El Comisario Jefe.—2.928-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 2.251 de Gea de Albarracín (Teruel).

Domicilio: Gea de Albarracín (Teruel).

Representante en Valencia: M. Lloret de Aguilera, calle Falangista Esteve, número 4.

Clase de aprovechamiento: Riego de abril a octubre de cada año, en la partida «Los Centenares», de este término.

Cantidad de agua que se solicita: Cuarenta (40) litros/segundo.

Corriente de que se deriva: Margen derecha del río Guadalaviar.

Superficie regable: Veinticuatro hectáreas (24).

Término municipal donde radican las obras y toma: Gea de Albarracín (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá

ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C.72/107.

Valencia, 12 de septiembre de 1972.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—2.954-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales.

Referencia: 29.065.

Nombre del peticionario: Pedro Canals Valldeoriola.

Objeto del aprovechamiento: abastecimiento.

Cantidad de agua que se solicita: 3,90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Colla del Vilar, afluente riera Major (cuenca del Ter).

Término municipal en que radican las obras: Viladrau (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 1 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—10.924-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Antonio Balsalobre Balsalobre.

Con domicilio en: Plaza de las Salesas, 10, piso 5.º, Madrid-4.

Representado por: Sí mismo.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 16,20.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mayor.

Término municipal en que radican las obras: Moncalvillo de Hueta (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos, (referencia 6714/72).

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 2.907-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Petronilo Inés Herranz y otros.

Con domicilio en: Abta número 30.
Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: uno.

Corriente de donde ha de derivarse: río Cofio.

Términos municipales en que radican las obras: Santa María de la Alameda, (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 6981/72).

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—10.919-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI-4.959-301.
Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar: Derivación a San Isidro de la línea Venta Nueva-Pipaces y fin en nuevo centro de transformación «Cerrillo de Pipaces», cruzando el término municipal de Níjar.

Finalidad: Mejora del servicio en San Isidro.

Características: Línea eléctrica aérea de A. T. a 25 KV., de 190 metros de longitud, formada por tres conductores Al-ac. de 27,6 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora 25.000/380-220 V. 180 KVA. de potencia.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 289.457 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, 77 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 12 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—10.859-C.

AVILA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

717. «Concepción». Faldespato. 1.150. Piedralaves. 3-8-72, 93.

718. «Angela». Fluorita, barita y feldespato. 250. Fresnedilla. 28-7-72, 90.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 11 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo Alvarez.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/66, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 45 KV. Membrio-Valencia de Alcántara, de 22 kilómetros de longitud, en conductores Al-ac. de 95,06 milímetros cuadrados, en apoyos metálicos y de hormigón, con origen en la Estación Transformadora de Distribución de Membrio, finalizando en Valencia de Alcántara, para atender a la creciente demanda de la Zona.

Presupuesto: 4.696.664, pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 2.971-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/66, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 13,2 KV., subterránea, de 350 m., con origen en el centro de transformación Argentina número 2, finalizando en un centro de transformación, interior, en la planta baja de los locales de las viviendas de Agentes Comerciales, al final de la calle Sanguino Michel, de esta capital, para el servicio público de la Zona.

Presupuesto: 829.575, pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 2.972-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/66, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y Características: Construcción de una línea a 13,2 KV., subterránea, de 394 metros, en conductor Cu 3 x 50 milímetros, con origen en el centro de transformación plaza Canterías, finalizando en un centro de transformación, interior, en la planta baja de los locales comerciales de las Viviendas Militares, en la calle de San Justo de esta capital, para el servicio público de la zona.

Presupuesto: 828.624 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 2.973-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una subestación transformadora de 50/15 KV. en Navalnoral de la Mata a la altura del kilómetro 177,770 de la carretera nacional Madrid-Badajoz, para mejora del servicio en la zona.

Presupuesto: 6.098.585 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 26 de septiembre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.012-B.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión a 25 KV. a la nueva estación de M. Nestlé, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Gerona y San Gregorio. La línea tendrá su origen en el apoyo número 31 de la línea Sarriá de Ter I y IV y finalizará en una estación de medición que se montará en la factoría de Nestlé.

Finalidad de la instalación: Ampliar el suministro de energía eléctrica a la «Sociedad Nestlé A. E. P. A.».

Características principales: Línea de alta tensión de servicio 25 KV. Trifásica aérea de un solo circuito. Trazado de 1,727 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Estación de medición. Edificio con transformador de tensión e intensidad para equipo de medida en alta tensión.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 909.050 pesetas.
Expediente: 400-72/136.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.973-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión a 25 KV. a la existente E. T. Frigoríficos de Puig, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Vilafant. La línea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo número 6 de la línea a E. T. Puig y final en la existente E. T. Frigoríficos de Puig.

Finalidad de la instalación: Desplazamiento de la actual línea de alta tensión Frigoríficos de Puig.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 208 metros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 60.500 pesetas.
Expediente: 847-72/429.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.816-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una variante línea a 25 KV. Sils-Gerona y una derivación a E. T. Norfrisa, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Riudellots de la Selva.

La nueva variante tendrá su origen en el apoyo número 163 de la línea Sils-Gerona y finalizará en el apoyo número 165 de la misma línea, continuando en nueva derivación a la nueva E. T. Norfrisa.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado total de la variante y derivación, 0,290 kilómetros. Irá montada sobre castilletes metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (variante) y cobre de 75 milímetros cuadrados (derivación).

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 364.000 pesetas.
Expediente: 846-72/434.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.817-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión a 6 KV. a una estación transformadora existente en Culubret cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Figueras. La línea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo número 27 de la línea Figueras-Liers y final en la caja de empalme a situar en el actual cable que alimenta la estación transformadora Culubret junto a la calle Reig discurrendo por las calles Mayor y Ramón Reig retirando el tramo actual aéreo y parte del tramo subterráneo.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Tensión de servicio 6 KV. subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 107 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 151.000 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.
Expediente: 861-72/437.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.990-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una nueva estación transformadora, Avenida de Baleares 25/0,380 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Hijos de José Bassols S. A. calle Gerona, número 2 Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Olot en Avenida de Baleares. Se alimentará en A. T. mediante la actual línea subterránea E. T. Caja de Ahorros a E. T. Font del Ferro con entrada y salida de la misma para seccionamiento.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Edificio tipo cabina subterránea con transformador de 50 KVA a 25/0,380-0,220 KV con los aparatos de maniobra y protección reglamentarios.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 193.629 pesetas.
Expediente: 1.064-72/47.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.929-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una estación transformadora a 25/0,380 KV, denominada Avenida de Chile, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: Hijos de José Bassols, S. A., calle Gerona, 2 Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Olot, avenida de Chile. Se alimentará en A. T. mediante la actual línea subterránea E. T. Caja de Ahorros a E. T. Font del Ferro, con entrada y salida de la misma para seccionamiento a instalar en un solar adyacente al Edificio Poncan.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Edificio con transformador de 160 KVA a 25/0,380-0,220 KV. con los aparatos de maniobra y protección reglamentarios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 279.629 pesetas.

Expediente: 1.065-72/48.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.930-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica d. A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Casaponsa, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: Hijos de José Bassols, S. A., calle Gerona, 2 Qlot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Montagut. La línea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo número 10 de la línea general de Castellfollit a Oix y finalizará en la nueva E. T. denominándola Casaponsa a situar en las inmediaciones de la granja del mismo nombre.

Finalidad de la instalación: Efectuar un suministro de energía eléctrica a varios mamos y granjas situados en las inmediaciones de la riera de Carreras.

Características principales: Línea de alta tensión, tensión de servicio 25 KV. Trifásica aérea de un solo circuito. Trazado en un solo vano de 8 metros. Irá sobre aisladores de vidrio fijados en el apoyo de arranque de la línea y E. T. con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 25 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 231.781 pesetas.

Expediente: 1.063-72/49.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial, Fernando Díaz Vega.—10.931-C.

GRANADA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Carmen, 33-39.

c) Línea eléctrica.

Origen: Apoyo s/n. línea subestación Fargue subestación Pino. Puente.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Atarfe.

Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,093 y 0,170.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,59 milímetros cuadrados y cable 3P de 3(1 x 95 milímetros cuadrados).
Apoyos: Metálicos, de 13 metros de altura libre.
Aisladores: Cadena 3 elementos 1503.
d) Estación transformadora.
Emplazamiento: Barrio Alto.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25.000/20.000 ± 5 por 100/3 x 230-133 voltios.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 495.917 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar las condiciones del servicio de abonos actuales.
h) Referencia: 1.590/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelinas Esquinas.—10.863-C.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Punta Umbria, con origen en la línea La Bota-Saltes y final en zona industrial.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de distribución de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales:

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,039.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Aisladores: Cadenas de dos elementos 1503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 435.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Industria), sita en esta capital, calle Rábida, número 29, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 25 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—3.000-5.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona 2.

Finalidad: Proyecto de estación transformadora «Riu» y red de baja tensión a 380 V., en término municipal de Albelda.

Características: Línea aérea trifásica a 25 kV. de 3 metros de longitud, con origen en el apoyo número 61 de la línea «Castillonroy», conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, y estación transformadora de 100 KVA. 25/0,38-0,22 kV.

Presupuesto: 139.220 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 10.969-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona 2.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 kV. y estación transformadora «Pifarre» en término municipal de Tamarite de Litera.

Características: Línea aérea trifásica a 25 kV. de 208 metros de longitud, con origen en el apoyo número 527 de la línea «Monzón-Binés-Espús», conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón, y estación transformadora de 100 KVA. 25/0,38-0,22 kV.

Presupuesto: 193.710 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 10.970-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B-2.216 R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto: Suministro de energía eléctrica para riego por aspersión en fábrica de don Antonio Barrios Galvis, en término municipal de Alpicat.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 1.003 de la línea de 25 kV. Monzón-Lérida (antes denominada Arias-Lérida y el apoyo número 1.496).

Final de la línea: Estación transformadora «Barrios».

Término municipal a que afecta: Alpicat. Cruzamientos: Ayuntamiento Alpicat E. N. H. E. R.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,488.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,05 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: Estación transformadora «Barrios».

Emplazamiento: Cercanías pantano en término municipal de Alpicat.

Tipo: Intemperie, 1. Transformador de 50 kVA. de 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 4 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 10.971-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A-337 R. L. T.
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
 Objeto: Suministro de energía eléctrica a Cerveza San Miguel para su fábrica.
 Características técnicas principales:
 Línea eléctrica:
 Origen de la línea: Apoyo número 23 de la línea a 25 kV. a E. T. número 152 «Heras».
 Final de la línea: E. T. número 218 «San Miguel III».
 Término municipal a que afecta: Lérida.
 Tensión de servicio en kV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,055.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 mm² de Cu.
 Canalización subterránea.
 Estación transformadora: E. T. número 218 «San Miguel III».
 Emplazamiento: Fábrica de Cerveza San Miguel junto a carretera C-1.313 (fuera de servicio) en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, 2 transformadores de 800 kVA. c/u de 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 4 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.992-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B-2.111 RLT/M.72.
 Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
 Objeto: Variante de la línea eléctrica aérea de 6 kV., a «Secá de Sant Pere» en término municipal de Lérida.
 Características técnicas principales:
 Línea eléctrica:

Origen de la línea: Arvo número 11 de la línea a estación transformadora «División Azul» expediente (B.-1.497).

Final de la línea: Apoyo número 2 línea 6 kV., (según expediente B-2.111 RLT).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,186.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,05 milímetros cuadrados Al/c.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas,

en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 4 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 10.974-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: G.—2.215 R. L. T.
 Peticionario: Doña Remedios Pinent Escoda (Eléctrica Remolins).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a zona carente de ella para explotaciones agrícolas (finca particular) en término municipal de Alcarrás.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 14 línea propiedad del Grupo Sindical de Colonización número 10.201, expediente G.—1.909 R. L. T. a) t, apoyo número 48 de la presente línea (b).

Final de la línea: E. T. «Bombas» (a) y E. T. «Casa» (b).

Términos municipales afectados: Alcarrás (Lérida) y Fraga (Huesca).

Cruzamientos: Ayuntamiento de Alcarrás, comunal (Lérida).

Confederación Hidrográfica del Ebro (canal Aragón Cataluña, p. k. 100).

C. T. N. E. (entre P-19 y P-20 y P-45 y P-46).

Peticionaria (línea n. t. entre P-9 y P-10).

Tensión de servicio en kV: 25.

Longitud en kilómetros: 4,919 kilómetros total (1.199 kilómetros Huesca t 3,720 kilómetros, (Lérida).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,84 milímetros cuadrados Al/ac. y uno de 3 x 46,25 milímetros cuadrados Al/ac.

Apoyos: Postes de hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Bombas».

Emplazamiento: Finca Maciá (término municipal de Alcarrás).

Tipo: Interior, 1 transformador de 25 kVA 25/0,380 kV.

Estación transformadora: E. T. «Casa».

Emplazamiento Finca Maciá, junto a vivienda (término municipal de Alcarrás).

Tipo: Interior, un transformador de 25 kVA. 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.924-D.

MALAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/358 incoado en esta Delegación de Industria, con objeto de:

a) Autorizar.
 b) Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación y cambios de tensión en la subestación Marysol de Torremolinos.

Características: Estación transformadora de 20.000 KVA, relación 66.000/20.000 ±10 por 100 V.

Presupuesto: 15.299.628 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 5 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—10.864-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 114/167 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación provisional de la transformadora «Gámez» en Vélez-Málaga.

Características: Estación transformadora a 2.000 KVA, relación 15/5 KV.

Presupuesto: 787.800 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 13 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.967-D.

NAVARRA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 13,2 KV. cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.»., Cercas Bajas, número 15, Victoria.

b) Emplazamiento: Término municipal de Genevilla (Navarra).

c) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Genevilla.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. de 1.296 metros de longitud, con origen en apoyo número 17 de la línea Antoñana-Cabredo-Marañón y final en nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA. en Genevilla.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 312.804 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial interino, Ignacio Astiz Larraya.—2.984-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 1998. Línea a 25 Kv. a E. T. Borderet.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv, de Al.Ad., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 112 metros, para suministro a E. T. Borderet, de 50 KVA de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Amposta-Hospitalet.

Presupuesto: 196.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1972.—El Delegado Provincial, José Antón Solé 10.853-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: 1.710. Línea subterránea a 11 Kv. a E. T. 310 Pedrera.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Instalar un cable subterráneo a 11 Kv. 3x1x70 aluminio plástico, de 215 metros de longitud, para limentar a la E. T. Pedrera, partiendo de la E. T. Orthi 88.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Tarragona, Paseo de España.

Finalidad: Mejorar y ampliar el suministro de Tarragona capital.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de junio de 1972.—El Delegado Provincial, José Antón Solé, 10.852-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de A. T. 2.040. Línea a 25 Kv. a nueva E. T. «San Roch».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de aluminio de 3x1x70 milímetros cuadrados de sección con una longitud total de 72 metros, para suministro a la E. T. «San Roch» de 400 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 Kv. a E.T. «Cala d'Oques IV».

Presupuesto: 370.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Vandellòs.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a bloque San Roque (viviendas).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, número 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.811-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea a/t. 2.050. Línea a 25 Kv a E.T. Camarles I.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza Cataluña, número 2, Barcelona.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv. de Al.Ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 600 metros, en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 570 metros en tendido subterráneo, para suministro de la E.T. Carmales I, de 400 kVA de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E.T. Mosen Vicens.

Presupuesto: 981.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T.M. Perelló y Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, número 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, José Antón.—10.810-C.

Padecido error en la inserción de los anuncios números 10.802-C, 10.803-C y 10.804-C, pertenecientes a esta Delegación, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 5 de octubre de 1972, página 17799, segunda y tercera columnas, se rectifica en el sentido de que el peticionario de las líneas eléctricas a que se hace referencia en dichos anuncios es: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Pablo Sanz Giménez y Crispino Virseda.

Objeto de la petición: Implantar molino de pienso uso propio.

Localidad: Torreiglesias.

Capital: 68.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de septiembre de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.960-B.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Sección de Industria y Mercados en Origen

Ampliación de industria

Peticionario: Comunidad Olearia de Binaced.

Emplazamiento: Binaced.

Objeto de la petición: Instalación de una segunda prensa hidráulica, sin modificación del resto de la maquinaria ni aumento de la potencia instalada.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante un plazo de diez días.

Huesca, 12 de septiembre de 1972.—2.934-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pienso Seghers, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pienso Seghers, S. A.

Domicilio: avenida de Menéndez Pelayo, número 85, Madrid (7).

Consejo de Administración: Presidente, don Hendrick Seghers. Secretario: don Renaat Pieter Lettens. Vocal, doña Jacqueline Quermia de Seghers.

Capital social: 30.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Rino Humor Seghers».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 19 por 26 centímetros.

Número de páginas: de 10 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 50 a 100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información profesional y técnica a los productores de la Empresa, convivencia y relación entre los mismos. Comprenderá los temas de: Estudio, trabajos informativos, comentarios y noticias profesionales y técnicas, humor e información sobre la Empresa.

Director: Don Pablo Angel Rivas Oría (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.949-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(Unión Eléctrica, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 250.000 obligaciones al portador, simples, convertibles en acciones de la Sociedad en un 50 por 100 de las mismas, en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión y van impresas en el dorso de los títulos, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000, al interés bruto anual del 8,2386 por 100, rebajado en un 50 por 100 a cargo de los tenedores, e interés líquido anual del 7,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 17 de junio y 17 de diciembre de cada año, amortizables en quince años, por sorteos, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización en todo o en parte, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.», mediante escritura pública de 17 de diciembre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Javier de Abaitua.—11.072-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por el Banco Popular Español, por escritura pública de 29 de marzo de 1972:

Un millón quinientas ochenta y nueve mil trescientas dieciséis acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.973.293 al 5.562.608, ambos inclusive. De dichas acciones se hallan totalmente desembolsadas las números 3.973.293 al 5.367.092, mientras que las números 5.367.093 al 5.562.608 sólo lo están en un 65 por 100.

Las mencionadas acciones disfrutaban de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente, participando en los resultados económicos de la Sociedad, a partir de 1.º de mayo de 1972 en proporción a la parte de capital que tengan desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.077-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los si-

guientes títulos emitidos por «Electra de Vieago, S. A.», por escritura pública fecha 31 de diciembre de 1971:

Cuatrocientas cuarenta mil seiscientas cuarenta y siete acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 6.609.705 a 7.050.351, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.062-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don Carlos Yllera Camino ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 11.065-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL**

(INDUBAN)

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales de este Banco, y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 del presente mes de octubre, a las trece horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Aumento del capital social y autorización al Consejo de Administración para fijar la fecha y plazo, o plazos, de desembolso, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Incorporación de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», al capital de la Sociedad y correlativa modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para que efectúe una o varias emisiones de bonos de caja, simples o convertibles, hasta un límite de 5.000.000.000 de pesetas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria, si procede.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta tendría lugar en segunda convocatoria, el día 30 de octubre, a las trece horas, en el mismo lugar.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de acciones por valor nominal de, al menos, 5.000 pesetas, inscritas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en el Libro Registro del Banco.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales, se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que posea, siendo ésta

valedera para la segunda convocatoria en el supuesto de no poder celebrarse la primera.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Secretario general, Jaime Basanta de la Peña. 3.079-10.

TEATRO DE CACERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de San Antón, s/n.) el 19 de octubre, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 20 del mismo mes, en el mismo lugar y hora.

El orden del día respectivo será el siguiente:

Junta general ordinaria:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de balances y cuentas pendientes.
- 2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.
- 4.º Designación de nuevos consejeros.

Para la asistencia a estas Juntas será preciso que los señores accionistas presenten en el domicilio social, de las veintidós horas, y con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de las Juntas, sus acciones o resguardos de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento público.

Cáceres, 28 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.031-6.

**EMPRESA PERIODISTICA
«EDITORIAL CARTAGENA, S. A.»**

(EPECSA)

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Cámara de Comercio, en la plaza de Castellini, en Cartagena, para el día 24 de octubre próximo, en primera convocatoria, y el siguiente día 25, en segunda, siendo la hora de ambas las dieciocho.

Los asuntos a tratar son:

Lectura y aprobación del acta anterior, estado de cuentas y balance, renovación del Consejo de Administración, ruegos y preguntas.

Cartagena, 30 de septiembre de 1972.—3.142-D.

MOLINERO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo establecido en sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 24 de octubre del presente año, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, para tratar de lo siguiente:

Orden del día

1.º Dar cuenta del resultado favorable de la ejecución de los acuerdos de la Junta general de 24 de junio de 1971.

2.º Exposición de su resultancia económica y adoptar los acuerdos pertinentes en relación con la misma.

3.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto de no reunirse quórum suficiente para quedar válidamente constituida la Junta en primera convocatoria, queda convocada la segunda para el día 25 de octubre de este año, a las diecinueve treinta horas, en el mismo domicilio de la primera.

Cartagena, 29 de septiembre de 1972.—3.141-D.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.**Ampliación de capital con cargo a la cuenta «Regularización de balance»**

Esta Sociedad, conforme a los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1972, hace público:

a) Se amplía el capital de la Sociedad hasta la cifra de 400 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.000 acciones, números 750.001 al 800.000.

b) La proporción que corresponde a los actuales accionistas para participar en la ampliación de capital es de una acción nueva por cada quince de las actuales en circulación.

c) Las nuevas acciones que se emitirán gozarán de todos los derechos políticos y económicos, igual a las números 1 al 750.000, a partir del día 1 de enero de 1973.

d) Se concede un plazo entre el 1 y el 30 de noviembre de 1972 para que los tenedores de las acciones hoy día en circulación puedan ejercitar el derecho de suscripción de una acción nueva por cada quince de las que posean, contra cupón número 58, que quedará sin validez a ningún otro efecto. Este derecho de suscripción deberá ejercerse en cualquiera de los Bancos Central, Santander y Valencia.

e) Los accionistas que no posean múltiples de quince o que no les interese ejercer el derecho de suscripción podrán enajenar en cualquiera de las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona el citado cupón número 58.

f) Las nuevas acciones serán entregadas absolutamente gratis, sin que tenga que abonar el accionista ningún gravamen o impuesto, estando incluso exentos los accionistas físicos del impuesto general sobre la renta, por haberlo tomado a su cargo la Sociedad emisora.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.047-C.

INDUSTRIAS QUÍMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**Dividendo a cuenta**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, un dividendo a cuenta de 25 pesetas por acción, que, una vez deducido el impuesto correspondiente, importa 21,25 pesetas por título.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 9 de octubre en curso contra entrega del cupón número 64 a todas las acciones representativas del capital social, o sea preferentes números 1 al 5.000 y ordinarias del 1 al 395.000 inclusive, y ha sido domiciliado en los Bancos Central y de Valencia.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo, José Luis Lobato García.—11.046-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**Pago de dividendo activo**

Esta Compañía participa que, en ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 28 de los corrientes, a partir del día 9 de octubre próximo, se efectuará el pago de un dividendo a cuenta del 5,50 por 100 a las acciones números 1 al 9.687.812, ambos inclusive, correspondiente al presente ejercicio de 1972, contra entrega del cupón número 93 y con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 27,50 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital, 4,125 pesetas.

Importe líquido por cupón, 23,375 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las siguientes Entidades bancarias:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.045-C.

ELECTRICA INDUSTRIAL PUIG, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 23 de octubre, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía (calle de Mallorca, número 483, Barcelona), y en segunda, si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 24 de octubre, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Cese y nombramiento de consejeros.

Barcelona, 30 de septiembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gabriel Llambrías Llabrés.—11.044-C.

ASKAL, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en las oficinas de la fábrica (Rodríguez Vega, número 12, bajo, de esta ciudad), y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social dentro de la ciudad de Madrid.

2.º Venta de maquinaria utilizada por la Sociedad.

3.º Traspaso del local de fábrica, sito en Rodríguez Vega, número 12, bajo, de esta ciudad.

4.º Otorgamiento de poderes bastantes en favor del Presidente y Consejero Secretario de forma solidaria, para llevar a efecto las gestiones precisas y firmar los documentos públicos y privados necesarios, a fin de cumplimentar íntegramente los acuerdos que se adopten en los puntos anteriores.

5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Secretario, Julián Berriatúa.—Visto bueno: El Presidente.—11.043-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS**Emisión 1964 de «Hoteles Federados, Sociedad Anónima»**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 8, párrafo primero, de los Estatutos de este Sindicato de Obligacionistas, el Consejo de Administración de «Hoteles Federados, S. A.», anuncia Asamblea general de obligacionistas hipotecarios a los que se refiere esta convocatoria, a celebrar en Madrid, en primera convocatoria, el día 3 del mes de noviembre de 1972, a las doce horas, en calle de Alcalá, número 27 (Confederación de Cajas de Ahorro), para discutir y, en su caso, aprobar los asuntos del siguiente orden del día:

1. Ratificación del cese del anterior Comisario y de la designación de nuevo Comisario y Secretario del Sindicato de Obligacionistas.

2. Ratificación de las escrituras públicas de 2 de julio y 14 de julio de 1969, autorizadas por el Notario de Palma don Florencio de Villanueva y Echevarría, así como la de 14 de junio de 1972, autorizada por el propio Notario.

Para la asistencia a la Asamblea será preciso que los tenedores de obligaciones no amortizadas depositen sus títulos, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorro.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—Por el Consejo de Administración.—11.029-C.

EXPLOTACION AGRICOLA MORA DE AGELL, S. A.**CABRERA DE MAR (BARCELONA)**

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Explotación Agrícola Mora de Agell, S. A.», para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 8 de noviembre de 1972, en la ciudad de Cabrera de Mar, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos del ejercicio de 1971.

2. Ruegos y preguntas.

Cabrera de Mar, 18 de septiembre de 1972.—La Administradora, Rafaela de Castro Calzado.—11.034-C.

ESFERA, S. A. COMPANÍA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Fuencarral, 123

MADRID

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de septiembre de 1972:

HNV - LXQ - UAH - LLVN
JNU - GII - CHOH - CHUL

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—11.056-C.

CONSTRUCCIONES AMOROS, S. A.

(COMOSA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Tomás Morales, número 3, 5.º, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria) el día 30 de octubre del corriente año, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y en segunda al siguiente día 31, en el mismo local y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Junta anterior.

2.º Modificación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de septiembre de 1972.—El Presidente, Juan Amorós Montaner.—11.080-C.

